RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-**2020-00048**-00

Teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha dado respuesta al oficio 546 del 9 de agosto de 2021, por parte del Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, se dispone oficiar nuevamente para que, en el **término de diez (10) días**, contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación, se sirva responder el oficio referido, **so pena** de darse aplicación a la sanción contenida en el numeral 3° del artículo 44 del Código General del Proceso. Ofíciese en tal sentido por secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 075 *fijado hoy* 05 *DE OCTUBRE DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 .a.m*

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria